

## ALGUNAS PRECISIONES LÉXICAS SOBRE INDUMENTARIA ESPAÑOLA EN EL SIGLO XVII

FERNANDO MARCOS ÁLVAREZ

Don Joaquín de Entrambasaguas, en nota a «El villano en su rincón», de Lope, escribe: «En la época de los Austrias, como en otras, y a diferencia de lo actual, las distintas clases sociales e incluso las profesiones y las regiones geográficas, presentaban diferentes atuendos, conformes a cada uno»<sup>1</sup>. Esta opinión, por cierto no muy original, es desmentida en su valoración categórica por Tirso de Molina cuando en «La huerta de Juan Fernández» pone en boca de Tomasa esta queja:

¿Por qué pensáis vos que España  
va, señor, tan decaída?  
Porque el vestido y comida  
su gente empobrece y daña.  
(...)  
Vistiérase el zapatero  
como pide el cordobán,  
sin romper el gorgorán  
quien tiene el caudal de cuero.  
No gustara la mulata  
manto fino de Sevilla,  
ni cubriera la virilla  
el medio chapín de plata.  
Si el que pasteliza el pelo  
sale, a costa del gigote,  
el domingo de picote  
y el viernes de terciopelo<sup>2</sup>.

El gusto por la ostentación y variedad en el vestuario era en el Barroco tan general, desmedido y oneroso que Felipe IV se vio obligado a promulgar en 1623 una pragmática contra el lujo suntuario. Bien es verdad que su eficacia quedó inoperante por la arraigada costumbre de la alta nobleza de afirmar su hegemonía con absurdas exhibiciones de riqueza, y por la peregrina propensión del resto de los españoles a imitarla en su indumentaria y en otras disparatadas manifestaciones gravosas. Los moralistas arremetieron sin éxito contra

---

<sup>1</sup> J. DE ENTRAMBASAGUAS, *Lope de Vega y su tiempo. Estudio especial de «El villano en su rincón»*, Barcelona, 1971, t. II, pág. 14.

<sup>2</sup> Acto I, escena I.

esos alardes vanidosos, y los costumbristas y autores dramáticos ridiculizaron acerbamente las excentricidades de la moda. La desobediencia a la real ordenanza fue tan unánime que el monarca reiteró su contenido en 1639 y reguló estrictamente el uso del guardainfante. Tampoco se observó este nuevo decreto.

Al leer en los tratados de historia tal comportamiento, pensamos que la denuncia retrata sólo la corte y otras ciudades importantes del reino y que, como afirma Entrambasaguas, el resto de los núcleos menores de población mantenía incólume sus viejas costumbres y atavíos tradicionales. Pero esto no es cierto.

Badajoz era en el primer cuarto del siglo xvii un municipio de 9.500 habitantes de los que aproximadamente el 60 % dependían para su subsistencia del trabajo en el sector primario y un 28 % en el secundario, con rentas familiares bajas y escaso poder adquisitivo<sup>3</sup>. Sin embargo, esta población, básicamente campesina, lucía, como testifican las escrituras notariales, el mismo atuendo que los habitantes de Madrid o Sevilla, y compraba para confeccionar sus trajes los mismos tejidos ricos que granadinos y valencianos. Las piezas de tabí de plata, terciopelo, raso y damasco se inventarían con frecuencia entre las existencias comerciales de los bazares de la ciudad.

Estas observaciones locales, aún inéditas en la historiografía extremeña, reclaman un tratamiento interdisciplinal riguroso donde la lingüística diacrónica tendría que aportar sin duda un cúmulo de observaciones aprovechables para conocer la identidad cultural del hábitat humano objeto de investigación, e interpretar las motivaciones infrahistóricas que condicionaron su comportamiento en sucesos transcendentales del pasado<sup>4</sup>.

Con este propósito hace tiempo que iniciamos la tarea de recoger muestras escrituradas de vestuario para con ellas establecer un banco de datos donde estudiar la heterogeneidad y disfunción que provocan en un campo léxico estable, como es el de la indumentaria, la incidencia de factores extralingüísticos muy comprobados. El *corpus* documental, centrado hasta ahora en el primer cuarto del siglo xvii, lo componen 3.346 registros extraídos de 862 documentos notariales<sup>5</sup>, contenidos en 141 protocolos de 17 escribanías. Esta amplia base de información se reduce matricialmente a 102 variables léxicas cuyo tratamiento estadístico ofrece resultados paramétricos muy curiosos sobre la asistematicidad electiva de los constituyentes del campo y sus niveles de actualización.

En el trabajo previo de definir con exactitud el valor referencial de esas 102 palabras para clasificarlas en grupos funcionales por la presencia de semas invariantes conectivos, detectamos que algunas de ellas carecían de entrada en los diccionarios de la época; que no estaban recogidas en los vocabularios particulares consultados y que, por último, tampoco teníamos documentado su empleo en las fuentes literarias que habíamos examinado<sup>6</sup>. A pesar de

<sup>3</sup> FERNANDO MARCOS ÁLVAREZ, «Badajoz en 1640: anotaciones laborales», *Revista de Estudios Extremeños*, Badajoz, 1988, t. 44, núm. 3, págs. 661-721.

<sup>4</sup> La Guerra de Secesión de Portugal y la de Sucesión de España.

<sup>5</sup> Predominan las cartas de dote, testamentos e inventarios.

<sup>6</sup> Para obtener una visión intracontextual de las frecuencias de uso de esas 102 palabras, hemos elaborado un universo de 3.260 datos del mismo tipo con 158 variantes, obtenidas del

dichas carencias nos ha sido posible averiguar, o prefigurar, sus contenidos conceptuales. En esta comunicación tratamos del significado de siete de esas palabras y puntualizamos la cronología de un préstamo.

El término «botina», datado en protocolos a partir de 1601 y siempre en plural, es una muestra temprana de esta palabra en castellano. No aparece como testimonio literario en obras impresas en ese período. Tampoco consiguen la entrada los diccionarios de Alfonso de Palencia, Nebrija, Covarrubias y Autoridades, ni se halla catalogada en los vocabularios manejados. Corominas, que la fecha en 1668, se limita a señalar «derivados de bota», y hoy se define como «calzado que pasa algo del tobillo»<sup>7</sup>. Las preguntas que surgen al estudiar este vocablo son las de si la voz «botina» es, bajo el punto de vista morfológico, un diminutivo dialectal de «bota», y si por su valor referencial ha de considerarse sinónima de «botín» o «botines», palabras ambas de larga historia y frecuente uso en el idioma.

Dudamos mucho de su condición de derivado diminutivo aplicado a denominaciones de vestuario, y nos fundamos en el hecho de que del sufijo «-ino / -ina» no hemos contabilizado más que un solo registro en un universo de 3.346 datos protocolados, lo que nos lleva a una frecuencia de empleo tan baja, el 0,03 %, que su probabilidad de realización es despreciable. Por nuestro conocimiento directo de la práctica totalidad de las escrituras notariales de Badajoz en el siglo XVII, podemos afirmar que la aparición de ese morfema es muy esporádica, no así la derivación con «-ito / -ita» e «-illo / -illa» cuya presencia es mayoritaria, pero no exclusiva, en este tipo de construcciones<sup>8</sup>. La palabra «bota», incluida siempre en relaciones de prendas masculinas, se acredita notarialmente en veintidós asientos, y cuando su confección es infantil, el escribano especifica el tamaño con una atribución, «unas botas pequeñas»<sup>9</sup>, sin que jamás utilice la posibilidad del sufijo. Si a esto añadimos que «botina» se documenta en seis ocasiones distintas, y que nunca se agrupa con «botín» o «botines» en los mismo contextos enumerativos, no es arriesgado pensar que era una unidad fónica total de un lexema opositivo en su campo.

La vacilación que afecta a su contenido significativo es la de precisar fehacientemente si «botina» designaba tan sólo el «botín», es decir la bota que usaban las mujeres, en definición de Covarrubias; o las polainas de cuero o paño que para el Diccionario de Autoridades son los «botines», o si, en tercera

---

«vaciado» de 88 obras literarias (solamente novela y teatro) impresas por primera vez desde 1601 a 1625. Los autores revisados son: Guillén de Castro (2); Miguel de Cervantes (30); Vicente Espinel (1); Alonso Fernández de Avellaneda (1); Carlos García (1); Francisco López de Ubeda (1); Hernando de Luna (1); Francisco de Quevedo (1); Alonso de Salas Barbadillo (1); Tirso de Molina (3) y Lope de Vega (46).

<sup>7</sup> En la decimosegunda edición del Diccionario de la RAE (1884) se la define como «calzado moderno que pasa algo del tobillo». No consta la entrada en los diccionarios de años anteriores, oficiales y no oficiales.

<sup>8</sup> Hemos realizado un estudio cuantitativo detallado. Ignoramos si esta situación es conforme con la que pudiera obtenerse del estudio comparativo de los protocolos cacereños, investigación interesante ya que en nuestro días la actualización del sufijo «-ino / -ina» para marcar el diminutivo es mucho más frecuente en el habla coloquial de Cáceres que en la de Badajoz.

<sup>9</sup> AHPB, prt. 162, f. 90.

posibilidad, soportaba ya el valor bisémico que a este último término le asignan los diccionarios contemporáneos. De las seis presencias protocoladas de «botina» sólo por su contextualización en tres anotaciones pudiéramos intentar su eventual adscripción<sup>10</sup>. En una carta dotal fechada el 29 de junio de 1601, se lee: «Unas botinas y unos chapines»<sup>11</sup>; en otra escritura del mismo tipo del 12 de julio de 1602 la cita es: «Unos zapatos de cordón colorados y unas botinas de cordón altas»<sup>12</sup> y en un testamento otorgado el 1 de marzo de 1602 se anota: «Unos zapatos y unas botinas de carnero»<sup>13</sup>. De la naturaleza de esos documentos deducimos que la «botina» era calzado de mujer. Veamos: las cartas de dote, como es bien sabido, no son más que el reconocimiento que el varón hace de los bienes patrimoniales que la desposada aporta al matrimonio, y en ellas, entre diversos enseres de ajuar doméstico, se relacionan siempre, y de modo dominantes en lo referido al vestuario, las prendas de su uso. En cuanto al testamento hay que precisar que lo ordena una viuda, y que la «botina» aparece inventariada entre sus bienes privativos. La coincidencia de este supuesto con lo anotado para «botín» en el «Tesoro» de Covarrubias, y en el «Diccionario de Autoridades» es total<sup>14</sup>. Otras características que le señalan los lexicógrafos de la época también se cumplen en todas, o en casi todas, las referencias protocoladas: el calzado será de cuero (Covarrubias y Autoridades), y de caña alta (Alfonso de Palencia, Covarrubias y Autoridades)<sup>15</sup>. Esta última peculiaridad aparece indicada en dos asientos: «unas botinas de cordobán altas»<sup>16</sup> y «cuatro pares de botinas altas de Córdoba»<sup>17</sup>, y se sugiere, por el evidente contraste con «chapines» y «zapatos», en los otros dos que ya hemos transcrito<sup>18</sup>. Pero hay algo más. No es la palabra «botina» la única actualización léxica para denominar este tipo de calzado en Badajoz. En dos ocasiones hemos hallado la voz «botines» con el mismo significado, lo que supone una frecuencia de uso menor, el 25 %. En un testamento fechado el 4 de noviembre de 1614, entre los bienes de la esposa del otorgante se relacionan «unos chapines y unos botines»<sup>19</sup>, y dos años después, en una carta de dote, aparecen inventariados «unos pantuflos y unos botines»<sup>20</sup>. Vuelve a darse en estas citas la oposición de la bota femenina, ahora llamada «botines», con otros tipos de calzado, «chapines» y «pantuflos», pero nunca hemos encontrado agrupados como sustantivos de diferente contenido sémico «botinas» y «botines». Por lo expuesto creemos que la sinonimia entre esas dos palabras era absoluta. Lo que no precisan los testimonios protocolados, ni tampoco lo señalan los diccionarios, es ese ceñimiento del botín a la pierna, peculiaridad que destaca Cervantes en «La entretenida»:

<sup>10</sup> Las otras tres son presencias aisladas en inventarios de existencias comerciales. AHPB, prt. 129, f. 15, y prt. 1703, s.f. (19 de septiembre de 1614).

<sup>11</sup> AHPB, prt. 1774, f. 144.

<sup>12</sup> AHPB, prt. 1775, f. 179.

<sup>13</sup> AHPB, prt. 143, s.f.

<sup>14</sup> Siempre lo definen como calzado femenino.

<sup>15</sup> Covarrubias al de caña corta le llama «botinillo».

<sup>16</sup> Vid. nota 11.

<sup>17</sup> AHPB, prt. 1703, s.f. (19 de septiembre de 1614).

<sup>18</sup> Los «chapines» y «zapatos» eran también calzado de cuero, aunque sólo de pala.

<sup>19</sup> AHPB, prt. 155, s.f.

<sup>20</sup> AHPB, prt. 246, f. 192.

Gozáis del justo botín  
y de la limpia chinela,  
y os reís de la arandela  
y del dorado chapín.

Visto lo anterior, nos parece poco verosímil que las otras tres constancias de «botinas», registradas sin más precisión entre las existencias de dos merce-rías, pudieran identificarse con las «polaínas». Para mayor abundamiento añadamos que las sobrecalzas así llamadas, prenda rústica que protegía la pierna; cubría el empeine, y se atacaba con botones, hebillas, cordones o agujetas, aparece inventariada en 1617 como «polaína» en el testamento de un vaquero, y descrita con tanta propiedad que la identificación unívoca entre «botines» y «polaínas» en el habla local de una población mayoritariamente agrícola y ganadera, como era la de Badajoz en el siglo xvii, sería más que improbable. La cita notarial «tengo por bienes propios (...) unas botas y medias de polaína de paño pardo»<sup>21</sup>, tiene identidad de contenido con lo que sobre la misma prenda escribe Cervantes en «Rinconete y Cortadillo»: «son medias calzas con avampiés que por su propio nombre se suelen llamar polaínas», y con la definición que de esta entrada dan Covarrubias, Autoridades y posteriores diccionarios académicos.

Pensamos que el origen inmediato de la palabra «botina» en Badajoz, y tal vez en castellano, no hay por qué buscarlo en el francés «bottine», como insinúa Corominas<sup>22</sup>, sino en el portugués «botina» o «botinha», que Morais Silva define como «Bota de cano curta. Bota ligeira de mulher ou criança»<sup>23</sup>, y que José Pedro Machado documenta en esa lengua en el siglo xvi con este texto de la «Eufrosina» (1555) de Jorge Ferreira de Vasconcelos: «E mais peito largamente, dou botinas e coifas de Lisboa»<sup>24</sup>.

Una palabra con frecuencia de uso en su nivel de campo del 9% y, sin embargo, absolutamente desconocida para lexicógrafos y literatos españoles es el vocablo «saíno»<sup>25</sup>. De la edad media calculada para los otorgantes de las cincuenta y seis escrituras notariales<sup>26</sup> que lo recogen, 60 años en testamentos y 25 en capitulaciones matrimoniales<sup>27</sup>, deducimos que era palabra muy arraigada socialmente y empleada con igual prodigalidad por personas pertenecientes a distintas generaciones. La antigüedad del término en el léxico local queda atestiguada con esta cita: «Un saíno de carmesí con guarnición de oro y otro negro del tiempo antiguo»<sup>28</sup>, donde la testataria opone dos prendas del

<sup>21</sup> AHPB, prt. 247, f. 248.

<sup>22</sup> JOAN COROMINAS, *Diccionario crítico etimológico de la Lengua Castellana*, Madrid, 1976.

<sup>23</sup> ANTONIO MORAIS SILVA, *Novo Dicionário Compacto da Língua Portuguesa*, Lisboa, 1978. CÁNDIDO DE FIGUEIREDO (*Grande Dicionário da Língua Portuguesa*) define esta entrada como «Pequena bota para senhora ou criança».

<sup>24</sup> JOSÉ PEDRO MACHADO, *Dicionário Etimológico da Língua Portuguesa*, Lisboa, 1967.

<sup>25</sup> Le hemos contabilizado 64 registros.

<sup>26</sup> Testamentos, 25; codicilos, 2; cartas de dote, 21; inventarios de bienes, 8.

<sup>27</sup> FERNANDO MARCOS ALVAREZ y FERNANDO CORTÉS CORTÉS, *Educación y analfabetismo en la Extremadura Meridional. Siglo xvii*, Cáceres, 1987, págs. 37 y 52.

<sup>28</sup> AHPB, prt. 173, f. 286.

mismo tipo confeccionadas siguiendo patrones de moda diferentes: uno el común en 1613 y otro, el saíno negro, ya pasado de hechura.

La descripción de la prenda podemos elaborarla a partir de la confrontación textual de algunos asientos. Debía de ser una prenda corta de mujer<sup>29</sup> que cubría desde los hombros a la cintura, semejante al «sayuelo» y distinta del «corpiño». La diferencia entre el «corpiño» y el «saíno» queda probada por la oposición referencial que entre ambas palabras se evidencia en los siguientes testimonios: «Un corpiño y un saíno de tafetán labrado llano»<sup>32</sup>. Sabemos además que se lucía con mangas: «Un saíno de tela con dos pares de mangas de lo mismo»<sup>33</sup>; «Un saíno (...) con mangas anchas a lo serrano»<sup>34</sup>; «Un saíno de veintidoseno negro con mangas anchas a lo serrano»<sup>35</sup>. Y que era ropa de vistas. Estas características de uso externo es confirmada por la presencia de la locución «de vestir» en algunos de los textos<sup>36</sup>; por la variedad de tejidos de que se hacían, algunos de ellos de excelente calidad como el tafetán, gorgorán, raso y picote<sup>37</sup>; por la diversidad de su colorido (amarillo, azul, blanco, colorado, carmesí, leonado, negro, pardo y verde); por las guarniciones con que le enriquecían (raso, terciopelo y oro) y por los bordados y pespuntos con que lo adornaban.

Creemos, y antes lo hemos señalado, que «saíno» y «sayuelo» eran actualizaciones fonológicas diferenciadas y alternativas de las mismas valencias semánticas, es decir, palabras sinónimas. El «sayuelo», que se atestigua con veinte registros en las escrituras notariales que hemos estudiado, también se opone sistemáticamente a «corpiño»: «Dos corpiños y un sayuelo de damasco azul guarnecido»<sup>38</sup>, «Un corpiño y un sayuelo de gorgorán negro»<sup>39</sup>; se confecciona de los mismos tejidos<sup>40</sup>, presenta parecido cromatismo<sup>41</sup> y nunca se asocia secuencialmente con «saíno» en el mismo texto. Si la sinonimia fuera absoluta, y así lo estimamos, valdría para «saíno» la definición que Autoridades da de «sayuelo»: «Una especie de jubón que suelen usar las mujeres, y se hace de varias telas», y la que Covarrubias pone en la entrada «saya»: «El vestido de la

<sup>29</sup> Sólo se menciona en cartas de dote y en testamentos dictados por mujeres. Nunca aparece en las relaciones pormenorizadas de vestuarios masculino. No puede ser denominación local de la «saya», pues tanto el guardapiés, 283 registros, como el «saíno» aparecen relacionados en los inventarios como asientos de ropas distintas.

<sup>30</sup> AHPB, prt. 50, f. 26.

<sup>31</sup> *Idem*, nota anterior.

<sup>32</sup> AHPB, prt. 180, f. 225.

<sup>33</sup> AHPB, prt. 173, f. 286.

<sup>34</sup> AHPB, prt. 176, f. 146.

<sup>35</sup> AHPB, prt. 176, f. 146.

<sup>36</sup> Aparece, entre otras muestras, en los asientos precisados en las dos notas anteriores.

<sup>37</sup> Estas cuatro denominaciones corresponden a texturas y cuerpos distintos de telas de seda rica. Los tejidos documentados son: bayeta (5), bombasí (1), gorgorán (4), jerguilla (2), lienzo (1), paño (5), perpetúan (1), picote (1), raja (2), raso (4), tafetán (11), tela (3) y telilla (6).

<sup>38</sup> AHPB, prt. 149, s.f., 8 de octubre de 1608.

<sup>39</sup> La misma cita en dos inventarios: AHPB, prt. 157, s.f., 17 de diciembre de 1616, y prt. 204, s.f., 18 de febrero de 1623.

<sup>40</sup> Damasco (1), gorgorán (5), jerguilla (2), lienzo (1), paño (1), raja (1), rajeta (1), tafetán (1), telilla (2), terciopelo (1).

<sup>41</sup> Azul, blanco, carmesí, negro y pardo.

mujer de los pechos abajo, y lo de arriba sayuelo. Es cerrado y se viste por la cabeza». Además hay otro detalle curioso que ayuda a corroborar esta hipótesis: en todos los asientos en que se mencionan contextualizados el «corpiño» y el «saíno» / «sayuelo», siempre aparece citado en primer lugar el «corpiño», tal vez por ser una especie de juboncillo o almilla sin mangas que se ajustaba al cuerpo y sobre el que se ponía una prenda más amplia y suelta como, en nuestro caso, el «saíno» o «sayuelo».

La exclusiva presencia de este vocablo en Badajoz puede explicarse como un lusismo localista, dialectalismo muy comprensible en una ciudad que dista seis kilómetros de la frontera portuguesa y de estrechas relaciones comerciales con poblaciones cercanas de la nación vecina a lo largo de la historia. No nos extraña, por tanto, que la palabra portuguesa «sainho», documentada en 1517 en las «Cortes de Júpiter» de Gil Vicente:

E a sua moça yraa  
em trusquia num sendeyro  
cum hum saynho de liteyro  
descuberto o alvaraa <sup>42</sup>,

se introdujera sin dificultad en el vocabulario de dicha ciudad extremeña para designar un «gibão redondo e sem abas», que Morais Silva incluye entre el «vestuário de mulher»<sup>43</sup>. La proximidad fonética entre «saíno» y «sainho» se extendía sin duda a la igualdad de significado.

La dicción «beato» como denominación específica de una pieza concreta del vestuario español del Siglo de Oro, no la hemos localizado en ninguno de los catálogos lexicográficos consultados ni tampoco detectado su presencia en ninguna obra literaria. Antes, y ahora, se ha relacionado esta palabra con el ejercitante asiduo de las prácticas religiosas e incluso, para ciertos supuestos, ha asumido acepciones peyorativas. En tiempos pasados a la mujer que observaba voluntariamente las reglas de oración y conducta de un instituto religioso sin estar vinculada a la orden por voto de obediencia ni vivir en comunidad, se la llamaba beata. Era costumbre el declarar públicamente su condición y compromiso vistiendo un atuendo modesto y semimonástico. Lo mismo puede aplicarse al hombre que asumía idéntico compromiso, aunque por hacer normalmente vida solitaria y procurar mantenerse alejado del contacto asiduo con el mundo, más que beato solía decirsele ermitaño. Es frecuente encontrar en nuestros autores clásicos la expresión «hábito beato» para referirse a la indumentaria de estas personas, muchas veces usada en la trama literaria como mero disfraz:

Hay fondo y conformidad  
de su prudencia y buen trato,  
con un hábito beato  
que le causa autoridad <sup>44</sup>.

<sup>42</sup> JOSÉ PEDRO MACHADO, *Dicionário Etimológico da Língua Portuguesa*, Lisboa, 1967.

<sup>43</sup> ANTONIO DE MORAIS SILVA, *Novo dicionário compacto da Língua Portuguesa*, Lisboa, 1978.

<sup>44</sup> LOPE DE VEGA, *El acero de Madrid*, I, vv. 171-174.

Y, como es tan frecuente en el idioma, no sería nada extraño que se hubiera producido en ella la sustantivación del adjetivo «beato» al asumir por énfasis el valor significativo de la lexía. Esta posibilidad nos llevaría a definirla en su pertenencia al campo semántico del «vestuario», como la ropa talar de corte eclesiástico, tal vez estereotipado, utilizada por dichas personas.

Pero no es éste el significado que aportan los testimonios notariales. De los nueve asientos registrados de dicha palabra, tres de ellos nos permiten precisar su contenido. En una carta de dote otorgada por el zapatero Antonio Hernández se inventaría «una gorguera con unos beatos»<sup>45</sup>. En otro documento del mismo tipo la cita es: «un camisón (tachado: sin cuello) con un beato»<sup>46</sup>. En el reconocimiento de bienes que hace Alonso Martín al contraer matrimonio se lee: «cuatro camisones de lienzo, dos con beatos y dos con cuellos de caniquí labrado», y «un beato de mujer, y dos cofias y unos puños de red y manojillos»<sup>47</sup>.

De tales testimonios concluimos que el «beato» era una especie de cuello vuelto de tela fina («tres beatos de caniquí y otro más que son cuatro»)<sup>48</sup>, liso y más bien estrecho, distinto de la *escarolada* gorguera, de la ondulada lechuguilla o de la amplísima valona<sup>49</sup>, que se cosía o atacaba a la escotadura de la camisa o del camisón<sup>50</sup>.

No tenemos constancia documental que nos permita explicar con certeza el motivo de llamar «beato» a este adorno, pero si prestamos atención a la iconografía del barroco observamos que en los retratos de santos y eclesiásticos los personajes lo visten con frecuencia<sup>51</sup>. No sería extraño que por catacresis de una sinécdoque popular se especializara el término para indicar esta clase de cuello, al menos en Badajoz.

Un término de difícil identificación es la palabra «entredía». Aparece registrada en 1622 entre los bienes de Alfonso Rodríguez Hidalgo: «Un entredía de seda parda»<sup>52</sup>, y no se acredita con más asientos. Pudiera tratarse de la sobrerropa que menciona Cervantes en el Quijote: «Y levantándose en pie, se puso unas chinelas, por la humedad del suelo, y sin ponerse sobrerropa de levantar, ni cosa que se pareciese, salió a la puerta de su aposento»<sup>53</sup>, que Autoridades define como «la ropa larga que se pone sobre los demás vestidos», hoy llamada «sobretodo». O de la «sobrevesta», también documentada en la misma obra: «Sobre las armas traía una sobrevesta o casaca, de una tela, al parecer, de oro finísimo»<sup>54</sup>, y que dicho diccionario declara ser el «casacón o casaca que se

<sup>45</sup> AHPB, prt. 175, f. 179.

<sup>46</sup> AHPB, prt. 1775, f. 60.

<sup>47</sup> AHPB, prt. 176, f. 19.

<sup>48</sup> AHPB, prt. 137, f. 291.

<sup>49</sup> La gorguera la hallamos protocolada en seis ocasiones; la valona trece veces y ninguna la lechuguilla.

<sup>50</sup> El camisón era en el Siglo de Oro la camisa alta del varón y no siempre se refería a la ropa de dormir.

<sup>51</sup> Lo vemos en «La vocación de San Mateo» de CARAVAGGIO, en Fray Gonzalo de Illescas, de ZURBARÁN, en los retratos de «Inocencio X» y «Don Luis de Góngora», de Velázquez, etc.

<sup>52</sup> AHPB, prt. 193, f. 216.

<sup>53</sup> *Quijote*, II, LIII.

<sup>54</sup> *Quijote*, II, XIV.



pone sobre los demás vestidos». Es posible que cualquiera de estas dos prendas fuera el referente de «entredía», aunque pudiera también tratarse de la ropa, ropón o gramalla que utilizara su propietario, tendero de profesión, mientras servía el negocio<sup>55</sup>. Por ahora nos limitamos a proponer esas hipótesis. La palabra está ahí, bien comprobada y transcrita. Esperemos tener la suerte de verificar su significado en inventarios de años posteriores aún sin explorar.

La explicación de dos voces, «sobrepuño» y «sobretoca», aunque citadas una sola vez en protocolos e ignoradas en los glosarios, tesoros, diccionarios y otras compilaciones, presentan, sin embargo, la posibilidad de realizarla por contextualización. El «sobrepuño» aparece en la rica carta de dote que otorga el 11 de febrero de 1608 el regidor perpetuo por el estado noble don Iñigo López de Mendoza: «Dos pechos y dos sobrepuños bordados de oro y negro y llenos de aljófar»<sup>56</sup>. Sabemos, por clara constancia documental, que la palabra «pecho» se usaba en Badajoz para nombrar, entre otras cosas, la pechera o chorrera, es decir, la tira de tela bordada o adornada de encajes que, sujeta con alamares a la parte anterior de la camisa, se exhibía a modo de faralá por la abertura del jubón, corpiño, cuera u otra vestidura parecida. Por el valor significativo que sugieren sus elementos de composición<sup>57</sup>, y por ir formando «sobrepuño» unidad de información con «pecho», incluso en el lujo de las exornaciones, no vacilamos en atribuirle el significado de «guarnición postiza que se sobreponía a la bocamanga de determinadas prendas femeninas»<sup>58</sup>. La iconografía del barroco nos declara esta costumbre. Pero es que al texto transcrito le siguen dos asientos suficientemente indicativos y precisos: «otro aderezo amarillo» y «otro aderezo recamado en oro asentado en holanda». En una enumeración el determinante «otro» precisa siempre la semejanza de objetos que se relacionan, de ahí que esa secuencia inmediata nos confirme que tanto el «pecho» como el «sobrepuño» eran adornos complementarios, «aderezos», que se fijaban a algunas prendas para engalanar la indumentaria.

En cuanto a la «sobretoca», dicción con tres registros, era el pañuelo de encajes o tela fina que, labrado con abalorios o lentejuelas —«una sobretoca de cuentas negras»—<sup>59</sup> se prendía con broches y alfileres al manto o mantilla que cubría la cabeza de las mujeres en traje de calle: «Una sobretoca, una cofia y otros copetinos»<sup>60</sup>. María Moliner describe las «tocas de viuda» como «traje de luto de las viudas, del que formaba parte una toca de la que pendía un velo negro». Pensemos que la «sobretoca», fuera de luto o de galanura, sería el mismo indumento<sup>61</sup>.

<sup>55</sup> Autoridades dice que la locución adverbial «entre día» equivale a durante el día, por algún espacio del día. La traslación significativa sería fácil de justificar.

<sup>56</sup> AHPB, prt. 94, f. 54.

<sup>57</sup> Sobre o encima del puño.

<sup>58</sup> Esta acepción la recoge el Diccionario de la Academia en la entrada «puño». La de Autoridades es suficientemente explícita: «adorno hecho de lienzo o encajes blancos alechugados, que unido o separado de la manga de la camisa, se pone atado a la muñeca. Hay de estos varias especies y hechuras, según las personas que los usan».

<sup>59</sup> AHPB, prt. 1362, f. 377.

<sup>60</sup> AHPB, prt. 1778, s.f., 23 de octubre de 1608.

<sup>61</sup> Entrada «toca» en el «Diccionario de uso». Además podemos argüir por analogía esta definición de Autoridades: «Sobrepauño. El lienzo o paño que se pone sobre otro paño.»

El mitón se define en el diccionario de Barcia como «especie de guantes sin dedos que usan las mujeres»<sup>62</sup>, y en el de Pagés como «especie de guante de punto, que sólo cubre desde la muñeca inclusive hasta la mitad del pulgar y el nacimiento de los demás dedos», esta última redacción es idéntica a la que mantiene en vigor la Academia desde la decimotercera edición de su diccionario (1899), y muy distinta de la que aparece en otras anteriores, en las que el «mitón» se identificaba con el actual «manguito» o con el elegante «maniquete»<sup>63</sup>. No consta la entrada en Autoridades, ni tampoco en Palencia, Nebrija y Covarrubias. No aparece en las obras literarias que hemos revisado, ni la contienen los vocabularios particulares de autores del Siglo de Oro. Corominas la documenta por primera vez en el «Diccionario Castellano», de Esteban de Terreros (1765), y entiende la palabra como un galicismo, comprobado en francés a partir de 1611. Sin embargo, este vacío cronológico en nuestro idioma puede subsanarlo una cita protocolada muy precisa y temprana. En la tasación de bienes que hace en 1605 el mercader pacense Francisco Sánchez antes de contraer matrimonio, se asientan «dos mitones pardos, sesenta y dos reales»<sup>64</sup>. Pero no es testimonio único, tiempo más tarde, el 12 de diciembre de 1622, en el inventario *post-mortem* que hacen para reparto de herencia los hijos del acaudalado comerciante Alonso Hidalgo Rodríguez se escrituran «siete piezas de mitones»<sup>65</sup>, y un año después, entre las mercaderías venales en la tienda de Juan de Alburquerque, se anotan «cinco piezas de mitones, ciento diez reales»<sup>66</sup>. Por las pruebas anteriores la evidencia documentada de la palabra «mitón» en Badajoz a principios del siglo XVII resulta irrefutable.

Lo que encontramos raro es que una prenda que se podía adquirir en tres mercerías de la ciudad no se incluya nunca en las numerosas relaciones de bienes privados que hemos examinado. Quizá se la denominara también con el apelativo genérico de «guante», palabra registrada once veces, aunque de esa cantidad habríamos de sustraer cuatro por ser de cordobán y el «mitón», como claramente se señala, se hacía de un tejido conveniente que se despachaba cortado a la medida, e incluso, al menos de los dos ya confeccionados, se precisa su color pardo.

La palabra francesa «mitaine», para Corominas forma temprana del posterior «miton»<sup>67</sup>, era definida por César Oudin en 1606<sup>68</sup> como «regalillos contra el frío». La voz «regalillo» la hemos visto protocolada tan sólo en una memoria de bienes de dos menores: «Un regalillo de terciopelo negro forrado en

<sup>62</sup> La misma que en la edición de 1884 del Diccionario de la Academia.

<sup>63</sup> La edición de 1817 escribe la Academia en el Diccionario: «Mitón. Especie de guantes sin dedos, de que usan las mujeres para cubrir el brazo desde la muñeca hasta cerca del codo.» En 1853 el Diccionario de Gaspar y Roig conserva esta definición, pero añade una segunda acepción: «Llámesse también así el guante en que la mano entra entera, pero sin que haya dedos ni separación para meter los dedos, excepto para el pulgar», significado que hasta ahora no ha recogido la Academia, aunque muy común en el habla coloquial (la lúa, que sí la registra, es un guante de este tipo hecho de tejido grosero, que se usa en las caballerizas).

<sup>64</sup> AHPB, prt. 129, f. 15, 14 de enero de 1605.

<sup>65</sup> AHPB, prt. 193, f. 216.

<sup>66</sup> AHPB, prt. 164, f. 261, 27 de agosto de 1623.

<sup>67</sup> *Diccionario Crítico Etimológico*, t. II, pág. 390.

<sup>68</sup> C. OUDIN, *Tesoro de las dos lenguas francesa y española*, París, 1616.

marta»<sup>69</sup>, y su empleo no debía de ser habitual entre las damas pacenses de principios del siglo XVII. No tenemos de «regalillo» ningún testimonio literario directo del primer cuarto de ese siglo, y la cita que Fernández Gómez extrae de «La fe rompida», de Lope:

Por estas ferias ya pasa:  
un regalillo es mejor<sup>70</sup>

es ambigua, pues es posible que tal palabra no haga referencia en este caso a la prenda de vestuario, sino que sea mero diminutivo del sustantivo regalo. No lo registran Alfonso de Palencia ni Nebrija, pero en el «Tesoro» de Covarrubias, ya se explica con cierta precisión: «Regalillo, por otro nombre manguito, en que las damas traen metidas las manos, aforrado en martas o en otras pieles.» La coincidencia de esta definición con el asiento notarial que hemos transcrito es casi literal. El artículo que se le dedica en Autoridades es poco descriptivo en su contenido, pero, así y todo, al hacer remisión a «manguito», queda suficientemente comprensible<sup>71</sup>.

Los testtimonios aportados certifican que el «regalillo» es prenda distinta que el «mitón», y que éste, por lo menos en español, no tenía el mismo valor sémico que el francés «mitaine». La etimología propuesta por Corominas nos resulta, pues, poco convincente.

#### SIGLAS Y ABREVIATURAS

A.H.P.B.: Archivo Histórico Provincial de Badajoz.  
f.: Folio.  
prt.: Protocolo.  
s.f.: Sin foliar.

#### DICCIONARIOS CONSULTADOS

M. ALONSO PEDRAZ, *Diccionario medieval español (...)*, Salamanca, 1986.  
— *Enciclopedia del idioma. Diccionario histórico y moderno (...), regional e hispanoamericano*, Madrid, 1958.  
R. BARCIA, *Primer diccionario general etimológico de la Lengua Española*, Madrid, 1880.  
R. CABRERA, *Diccionario de etimologías de la Lengua Castella*, Madrid, 1837.  
J. CASARES, *Diccionario ideológico de la Lengua Española*, Barcelona, 1984.  
J. CEJADOR Y FRACUA, *Vocabulario medieval castellano*, Madrid, 1929.

<sup>69</sup> AHPB, prt. 154, s.f., 29 de diciembre de 1613.

<sup>70</sup> *Vocabulario completo de Lope de Vega*, t. III, pág. 2356.

<sup>71</sup> La Academia ha dado el mismo tratamiento a esta entrada en las posteriores ediciones de su diccionario. De «manguito» no hemos encontrado ninguna muestra protocolada, como tampoco ninguna literaria en las obras que hemos revisado. Fernández González no la anota en los vocabularios particulares de Cervantes, Lope y Quevedo. En las escrituras notariales sí aparece la palabra «manguilla» pero, contextualmente, sin equivalencia con «manguito» ya que su significado deducido es el de manga falsa o postiza (AHPB, prt. 46, f. 189; prt. 178, f. 53; prt. 154, s.f., 29 de diciembre de 1613, y prt. 155, s.f., 4 de noviembre de 1614).

- J. COROMINAS, *Breve diccionario etimológico de la Lengua Castellana*, Madrid, 1961.  
 — *Diccionario crítico etimológico de la Lengua Castellana*, Madrid, 1976.
- J. COROMINAS y J. A. PASCUAL, *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, 1980.
- S. COVARRUBIAS OROZCO, *Tesoro de la Lengua Castellana o Española*, Madrid, 1611 [Editorial Turner, México, 1984].
- C. FIGUEIREDO, *Grande dicionário da Língua Portuguesa*, Lisboa, 1986.
- V. GARCÍA DE DIEGO, *Diccionario etimológico español e hispánico*, Madrid, 1955.
- S. GILI GAYA, *Tesoro lexicográfico (1492-1726)*, Madrid, 1947-1952.
- J. M. HILL, *Universal Vocabulario de Alfonso de Palencia. Registro de voces españolas internas*, Madrid, 1957.
- J. P. MACHADO, *Dicionário etimológico da Língua Portuguesa*, Lisboa, 1967.
- M. MOLINER, *Diccionario de uso del español*, Madrid, 1975.
- A. MORAIS SILVA, *Novo dicionário compacto da Língua Portuguesa*, Lisboa, 1987.
- A. NEBRIJA, *Dictionarium ex hispaniensi in latinum sermonem*, Sevilla, 1516 [Edición de Gerald J. Macdonald, Madrid, 1981].
- A. PAGÉS DE PUIG, *Gran diccionario de la Lengua Castellana*, Barcelona, 1901.
- J. PEÑALVER, *Panlético. Diccionario universal de la Lengua Castellana*, Madrid, 1849.
- RAE, *Diccionario de la Lengua Castellana*, Madrid, 1726-1739 [Autoridades].  
 — *Diccionario de la Lengua Castellana*, Madrid, 1817.  
 — *Diccionario de la Lengua Castellana*, Madrid, 1843.  
 — *Diccionario de la Lengua Castellana*, Madrid, 1884.  
 — *Diccionario de la Lengua Castellana*, Madrid, 1899.  
 — *Diccionario de la Lengua Española*, Madrid, 1914.  
 — *Diccionario de la Lengua Española*, Madrid, 1925.  
 — *Diccionario de la Lengua Española*, Madrid, 1947.  
 — *Diccionario de la Lengua Española*, Madrid, 1956.  
 — *Diccionario de la Lengua Española*, Madrid, 1973.  
 — *Diccionario de la Lengua Española*, Madrid, 1984.  
 — *Diccionario histórico de la Lengua Española*, Madrid, 1933-1936.  
 — *Diccionario histórico de la Lengua Española*, Madrid, 1972 [y fascículos posteriores].  
 — *Diccionario manual ilustrado de la Lengua Española*, Madrid, 1950.
- M. ROMERA NAVARRO, *Registro de lexicografía hispánica*, Madrid, 1951.
- E. TERREROS PANDO, *Diccionario castellano con las voces de ciencias y arte (...)*, Madrid, 1786-1793.
- VARIOS, *Diccionario enciclopédico de la Lengua Española*, Madrid, Biblioteca Ilustrada de Gaspar y Roig, 1853.

#### VOCABULARIOS CONSULTADOS

- J. M. AGUADO, *Glosario sobre Juan Ruiz*, Madrid, 1929.
- B. ALEMANY Y SELFA, *Vocabulario de las obras de don Luis de Góngora y Argote*, Madrid, 1930.
- S. DENIS, *Léxique du théâtre de Juan Ruiz de Alarcón*, París, 1943.
- C. FERNÁNDEZ GÓMEZ, *Vocabulario completo de Lope de Vega*, Madrid, 1971.  
 — *Vocabulario de Cervantes*, Madrid, 1962.
- C. FONTECHA, *Glosario de voces comentadas en ediciones de textos clásicos*, Madrid, 1941.
- E. GARCÍA ANGULO, *Vocabulario del Lazarillo de Tormes*, Barcelona, 1970.
- F. HUERTA TEJADAS, *Vocabulario de las obras de don Juan Manuel (1282-1348)*, Madrid, 1956.
- A. D. KOSSOFF, *Vocabulario de la obra poética de Herrera*, Madrid, 1966.
- F. RUIZ MORCUENDE, *Vocabulario de D. Leandro Fernández de Moratín*, Madrid, 1945.